



|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                   |                       |                 |          |                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br/><small>SECRETARÍA DE SALUD</small></p> | <p>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL<br/>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD<br/>SISTEMA DE GESTIÓN<br/>CONTROL DOCUMENTAL</p> |                       |                 |          |  |
|                                                                                                                                                                         | <p>ACTA DE REUNIÓN</p>                                                                                                                            |                       |                 |          |                                                                                    |
|                                                                                                                                                                         | <p>Código:</p>                                                                                                                                    | <p>SDS-DFO-FT-001</p> | <p>Versión:</p> | <p>1</p> |                                                                                    |
| <p>Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo</p>                                              |                                                                                                                                                   |                       |                 |          |                                                                                    |

Durante la sesión, los expositores detallaron los objetivos y el alcance del proyecto, y socializaron el marco normativo que lo sustenta (Decreto 3249 de 2006, Resolución 1403 de 2007, Decreto 334 de 2022 y Resolución 1896 de 2023). Asimismo, explicaron el cronograma de trabajo, el cual transita actualmente por la fase de caracterización tras haber culminado la fase inicial y previo al inicio de la etapa de control. Durante el diagnóstico conceptual y estratégico, se expuso la matriz DOFA del proyecto, se delimitaron las diferencias entre comercio y publicidad —definiendo además los términos *incentivo* y *promoción*— y se explicaron los requisitos exigidos para la publicidad y el comercio electrónico de medicamentos de venta libre y bajo fórmula médica. Para cerrar la exposición, se compartieron los principales incumplimientos detectados, los logros tempranos, así como los retos y proyecciones de la estrategia.

En el espacio de preguntas, se aclaró que ante cualquier incumplimiento normativo se gestiona, de ser necesario, una articulación interinstitucional con el Invima o la Superintendencia Nacional de Salud para proceder según las competencias de cada entidad. Finalmente, respecto a la privacidad, custodia y obligatoriedad de las fórmulas médicas en canales virtuales, los ponentes enfatizaron que la presentación de la orden médica sigue siendo un requisito obligatorio para medicamentos de síntesis bajo prescripción, y que su manejo se encuentra estrictamente regulado en los procedimientos de dispensación de la Resolución 1403 de 2007.

*Nota: se adjunta presentación como anexo a esta acta.*

**3. Presentación:** Resistencia microbiana “*Actúe ahora, proteja nuestro presente, asegure nuestro futuro*”, presentada por la Dra. Daibeth Henríquez Iguarán, Profesional en Medicina, Especializada en Epidemiología Referente intervenciones comunitarias e intersectoriales para la contención de la resistencia antimicrobiana Dirección de epidemiología, análisis y gestión de políticas de salud colectiva - SDS

Durante la sesión, la especialista introdujo los conceptos fundamentales de microorganismos y antimicrobianos, definiendo formalmente la Resistencia Antimicrobiana (RAM) y argumentando su relevancia prioritaria para la salud pública. Asimismo, expuso el contexto histórico y biológico de la aparición de la RAM, junto con las directrices y recomendaciones globales para su prevención. En el ámbito local, detalló el marco normativo que regula los programas de control de infecciones y los Programas de Optimización de Uso de Antimicrobianos (PROA) a nivel nacional y distrital. Finalmente, se socializaron una serie de pautas y acciones ciudadanas orientadas a que la población general contribuya activamente a frenar la propagación de la resistencia a los antibióticos.

*Nota: se adjunta presentación como anexo a esta acta.*

#### 4. Varios.

##### 4.1. Varios nivel central.

Inicia con la socialización por Fanny Higuera de la información para dar cierre al compromiso del comité anterior, comenta que hoy, (10/06/2026), ajustaran el inventario con los instrumentos actualizados con todos los hallazgos que se han realizado y las fechas de publicación de cada uno de los instrumentos.

Agrega, que hoy también enviarán un correo indicaciones para el diligenciamiento y digitación de unos instrumentos (actas) de la línea de calidad de agua y saneamiento básico que se entregaron con una cédula diferente a la actualizada proyectada para la modernización. Solamente dos variables diferentes a las que normalmente tenemos en la cédula estandarizada que todos conocemos. Aclara que esto no impide en ningún caso la digitación porque el sistema se proyectó un poco más hacia las cédulas de la modernización.

Fanny Higuera, responde una pregunta relacionada con la posibilidad de realizar ajustes por cambios de intervenciones realizadas en mayo de 2026 y que no fue posible ingresarlas, indicando que ese es un tema diferente, porque obedece a una actualización de intervenciones y tipos de establecimiento que se hizo a inicios de mayo, por lo que ya habían una intervenciones realizadas en algunos días posteriores y la intervención ya había cambiado de nombre por el ajuste y algunos tipos de establecimiento se deshabilitaron y se dieron de baja

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                   |                       |                 |          |                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br/><small>SECRETARÍA DE SALUD</small></p> | <p>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL<br/>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD<br/>SISTEMA DE GESTIÓN<br/>CONTROL DOCUMENTAL</p> |                       |                 |          |  |
|                                                                                                                                                                         | <p>ACTA DE REUNIÓN</p>                                                                                                                            |                       |                 |          |                                                                                    |
|                                                                                                                                                                         | <p>Código:</p>                                                                                                                                    | <p>SDS-DFO-FT-001</p> | <p>Versión:</p> | <p>1</p> |                                                                                    |
| <p>Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo</p>                                              |                                                                                                                                                   |                       |                 |          |                                                                                    |

en la tabla maestra. Para la solución y una vez escuchados los aportes de la línea de Calidad del Agua y Saneamiento Básico a nivel central, se acuerda revisar los casos, explicando no se presentará el problema en lo sucesivo porque es evidente que la cedula del esquema estandarizado no coincide con la que entregan los instrumentos y para que se tenga presente se indican cuáles son los instrumentos: SB03, SB12 y SB18, comenta que esta información se enviara al equipo de apoyo técnico para enterarlos de la novedad.

**SISVEA:** Diana Castro informa que este mes no realizaran asistencias técnicas presenciales en las Subredes, pero será realizado el comité SISVEA – inducción y reinducción a los equipos SISVEA de las Subredes el 18/06/2026, actividad anunciada hace dos (2) meses y se llevará a cabo en el Auditorio del Hemocentro – SDS, inicia a las 7:30 am para inicio a las 8:00 am hasta las 4:30 pm y solicita puntualidad, indica que en el correo de invitación que enviaran el 10/06/2026, adjuntarán un formato en Excel para que sea diligenciado con novedades / inquietudes, para antes del viernes 12/06/2026, para dar alcance e incluirlas en los temas de la presentación.

En el marco de la consulta por la comunidad de los funcionarios que realizan las acciones de IVC, pregunta si ya tienen listas las autorizaciones por cada uno o que les hace falta, también indica que el formato a utilizar es el que decida la subred en su autonomía; con lo anterior cada Subred indica el estado en que se encuentra el proceso. Aclara que este mes publicaran en la página de negocios saludables, negocios rentables el enlace para la consulta, y antes de finalizar el mes se debe contar con las autorizaciones requeridas y solicita que si tienen dificultades las comuniquen para gestionar el apoyo. Agrega que en el nuevo SIVIGILA - SISVEA, esta autorización será uno de los documentos obligatorios en el módulo de talento humano.

Para aclarar, la solicitud de instrucciones para la gestión de plazos y visitas por la inclusión del nuevo festivo en el calendario (13/07/2026), Angie Gómez, indica que se acordó que para los procedimientos hasta el 08/06/2026 no se debe hacer ninguna adenda o modificación a las actas en cuanto a plazos y a partir de las visitas de hoy, 09/06/2026, la modificación consiste en ajustar el conteo de dos días, la diferencia es básicamente que el 13/07/2026, no se contará como día hábil y agrega que si el conteo fue bien realizado, coincidirá con el sistema que tiene el ajuste hecho y recomienda seguir las indicaciones entregadas.

Diana Castro, aclara que las únicas asistencias técnicas presenciales de SISVEA que quedaran vigentes son las realizadas por Argenis Rodríguez para la línea de seguridad química, el 22/06/2026 estará en la Subred Norte, el 23/06/2025 en la Subred Centro Oriente, el 24 y 25 en la Subred Sur Occidente, en la Subred Sur asistirá el ingeniero John Rodríguez y comunicaran la fecha más adelante.

Angie Gomez, presentó el cronograma de reprogramaciones de junio, con plazo para las subredes de cargue hasta el 18/06/2026, para validación desde la SDS el 19/06/2026, para las redistribuciones las subredes pueden hacer el cargue hasta el 25/06/2026, con revisión a nivel central el 26/06/2026 y ese día se cierran reprogramaciones y redistribuciones de junio.

Indica que estarán haciendo seguimiento a las subredes frente a la subejecución de octubre – diciembre, presentó los datos de subejecución de las Subredes Sur Occidente y Norte, solicitando que las revisen para que en el seguimiento indiquen que gestión hicieron al respecto. Adicionalmente presentó el caso de la Subred Centro Oriente, con una subejecución de alrededor de \$700.000, en el que la mayor parte está en establecimiento vigilado y controlado, entendiéndose que se miraron los informes enero – febrero, no está pendiente de cobrar, siendo necesario que ejecuten ese pequeño presupuesto, que en el comité anterior se recomendó que se pueden programar en metros de control vectorial, esperando que las subejecuciones en acción de bienestar acciones de fiscalización no sean superiores a \$909 que es el valor de 1 metro de control de roedores. En el caso de la Subred Sur la subejecución está en alrededor de un (1) millón, es necesario que revisen y ejecuten ese presupuesto.

Indica que para la Subred Centro Oriente, lo subejecutado en vigilancia epidemiológica en la línea de Cambio Climático, no se puede ejecutar y queda subejecutado, ya que no se puede reprogramar en metas diferentes a la meta asignada.

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                   |                       |                 |          |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br/>SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL<br/>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD<br/>SISTEMA DE GESTIÓN<br/>CONTROL DOCUMENTAL</p> |                       |                 |          |  |
|                                                                                                                                                          | <p>ACTA DE REUNIÓN</p>                                                                                                                            |                       |                 |          |                                                                                    |
|                                                                                                                                                          | <p>Código:</p>                                                                                                                                    | <p>SDS-DFO-FT-001</p> | <p>Versión:</p> | <p>1</p> |                                                                                    |
| <p>Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo</p>                               |                                                                                                                                                   |                       |                 |          |                                                                                    |

Solicita que dado que, las subejecuciones del periodo enero – abril e incluso mayo se encuentran bastante altas, se priorice la facturación de las actividades ejecutadas en el mes de junio, a través de los recursos subejecutados en meses anteriores, empezando con enero – febrero, como quiera que las subredes ya dieron alcance y se ejecutaron en el sistema por lo que lo subejecutado a enero - febrero no está pendiente de facturación y tendría la subred que sustentar porque cuenta con el recurso si no obedece a subejecución, solicita sanear en principio los dos (2) meses mencionados.

Finalmente, indica que se harán seguimientos a la ejecución presupuestal de algunas de las redes, con Sur Occidente el 19 de junio a las 3:00 pm, se encontrarán en la Secretaría, con la línea de seguridad química para revisar la subejecución y la programación correspondiente de la línea.

#### **Línea de ETOZ**

Alexander Estepa, indica que acorde al cronograma, para este mes no está programada reunión de línea y agrega que no tiene información adicional de varios.

#### **Línea de Seguridad Química**

Ana Milena Gomez, indica que para este mes no tienen programada reunión de línea y hace dos recomendaciones para mejorar la eficiencia en la atención de solicitudes, quejas, peticiones en las que se solicita la colaboración de las subredes en la realización de visitas de IVC. En ese contexto solicita que se documente en el acta de visita con mayor precisión y detalle lo evidenciado en relación con el objeto de la queja o solicitud, para contar con soportes legales sólidos al responder a la ciudadanía.

Resalta la importancia de una adecuada planeación de las visitas en las que se solicita el acompañamiento por parte de la Línea de Seguridad Química, debido a que son muchos las solicitudes, por lo que deben solicitarse con un tiempo que permita su realización, garantizando el cubrimiento del censo y que no se dejen de realizar las actividades propias de la línea.

Con respecto a las intervenciones de belleza, indica que hasta el 25/06/2026 la referente de belleza, actual acompañará el desarrollo de las actividades de la línea, fecha hasta la que atenderá inquietudes, solicitudes, preguntas o líneas técnicas que se requieran. Debido a la anterior contingencia, este mes no se realizará reunión de línea y hasta que no se tenga claridad como quedará conformada la línea.

#### **Línea Calidad de Agua y Saneamiento Básico**

Carolina Buitrago, informa que la reunión de línea se realizará el 17/06/2026 y se aclaró que el apoyo estará a cargo de las subredes Sur y Sur Occidente.

#### **Línea de Cambio Climático**

Alejandro Peralta, Informa que la reunión de la línea se realizará el 12/06/2026 y agrega que el ingeniero Carlos Cruz se reintegra a sus labores una vez superada su incapacidad. Recuerda la solicitud de aportes al líder operativo, para el abordaje del fenómeno del Niño que se está elaborando por parte del sector salud.

#### **Línea de ARREM**

Ana Gálvez, indica que el 16/06/2026, tienen programado fortalecimiento de capacidades y reunión de línea. Agrega que están revisando la agenda para definir cuando retoman fortalecimiento de capacidades por perfiles y en qué momento reuniones de línea. El 18/06/2026, está programada asistencia técnica a la Subred Norte para el seguimiento a la muestra y actividades del líder. Comenta que en mayo se realizó asistencia técnica a la Subred Sur Occidente es decir seguimientos cada mes con una subred. Indica que el 19/06/2026, tendrán ajuste al SIVIGILA para el periodo enero - marzo, con la Subred Sur y el 22/06/2026 con la Subred Centro Oriente y agrega que para las subredes de Sur Occidente y Norte esta actividad se realizará en el mes de julio. Aclara que las inconsistencias ya se encuentran en las carpetas compartidas en Drive para que las subredes vayan alistando los soportes tanto para las programadas en junio, como las que se realizarán en julio.

#### **Alimentos Sanos y Seguros**

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                   |                |          |   |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|---|------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br/>SECRETARÍA DE SALUD</p> | <p>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL<br/>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD<br/>SISTEMA DE GESTIÓN<br/>CONTROL DOCUMENTAL</p> |                |          |   |  |
|                                                                                                                                                          | <p>ACTA DE REUNIÓN</p>                                                                                                                            |                |          |   |                                                                                    |
|                                                                                                                                                          | Código:                                                                                                                                           | SDS-DFO-FT-001 | Versión: | 1 |                                                                                    |

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Libia Ramirez, presentó al médico veterinario Ricardo Rodriguez de planta en periodo de prueba que formará parte de la esta línea, quien comentó que ingresó a la SDS el 26/05/2026 y que en el periodo de vacaciones de Mauricio Alrcon, suplirá todo lo relacionado con carnes, vehículos transportadores de alimentos donde se incluye también lo de carnes. Agregó que también apoyará el tema de vivienda en riesgo de la Línea de Calidad de Agua y Saneamiento Básico.

Maria Cristina Prieto, informa que la reunión de línea será el 18/06/2026, para que por favor asistan los referentes, agrega que mañana 10/06/2026, será la reunión en el Invima para definición de competencias en el tema de carnes y que necesita reunirse antes de dicha reunión con la Subred Sur para conocer los resultados de la visita en terreno en el Frigorífico Guadalupe.

### Medicamentos y Tecnologías en Salud

Se informa que la reunión de línea se llevará a cabo el 25/06/2026, en el Aula Magistral de la Secretaría Distrital de Salud, con hora de inicio 2:00 p.m.

Leidy Rodriguez, comenta que en el marco de la entrada en vigencia de las nuevas normas, (Resolución 1809 de 2025 a partir del 04/06/2026 y Resolución 820 de 2026 a partir del 30/04/2026), la semana pasada se remitió un oficio a todas las subredes dando las indicaciones correspondientes en caso de recibir solicitudes o consultas relacionadas con apertura y/o traslado de establecimientos farmacéuticos minoristas, Una vez realizada la evaluación jurídica y técnica de estas normas por parte de la Secretaría Distrital de Salud se concluyó en la no atención de estos requerimientos de manera transitoria hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social emita respuesta de fondo al concepto solicitado. Agrega que junto a ese oficio se allegó un modelo de respuesta para que las subredes lo tengan en cuenta para dar respuesta a cada una de las personas o peticionarios que realicen solicitudes de apertura o generen consultas o derechos de petición relacionados con las dos normas mencionadas. Para resolver inquietud de líder operativo de la Subred Centro Oriente, se aclara que lo anterior aplica para las solicitudes de apertura radicadas a partir del 30 de abril, es decir, a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 820 de 2026, agregando que esa decisión fue tomada porque no hay seguridad jurídica y ni tampoco uniformidad técnica para su aplicación, siendo por tanto un riesgo para la Entidad la aplicación de una norma frente a la cual no hay claridad de cómo se va a actuar, comentó que la Oficina de Asuntos jurídicos de la SDS realizó la revisión y evaluación correspondiente, por lo que por ahora esta es la directriz al respecto.

Ruth Lorena Correa, comenta que envió una invitación para una capacitación de la ANDI, (30/06/2026), donde indicó la dirección, además indicó que el aforo no tiene límite y pide a los compañeros de la línea que se inscriban preferiblemente enviando un listado completo del equipo operativo y líderes que asistirán. Agregó que la capacitación tratará temas de bebidas y de Agro insumos, también remitió la invitación con la agenda a Maria Cristina Prieto y a Ana Milena Gomez.

### 4.2. Varios subredes

Subred Norte, indica que no tiene varios.

Subred Centro Oriente, solicita si es posible que dadas las dificultades con los establecimientos terminados que siguen apareciendo en las bases de autorregulación, indica que es claro que la programación del ruteo se hace desde el nivel central, pero quiere saber si pueden remitir la información de esos terminados, para que se tenga en cuenta a nivel central para la programación.

Angie Gomez, indica que cuando inició la generación de bases para establecimientos posiblemente terminados, que hace parte del insumo del equipo de autorregulación, se creó un Drive compartido con los referentes de VSA de las subredes para que notificaran los establecimientos que en operación iban identificando como terminados. Mensualmente, de este drive se toma la información para la programación del ruteo de terminados. Y agrega que si la subred no está cargando la información en el Drive dispuesto por la Secretaría, estos establecimientos no pueden ser programados. Propone entonces, con el fin de depurar una gran cantidad de datos del Drive con el que se ha venido trabajando cerrarlo y abrir uno nuevo del 2026, para a partir de junio ingresen los que evidencien que los compañeros en campo. Comenta que hoy se compartieron las bases de terminados para el

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                   |                       |                 |          |                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br/><small>SECRETARÍA DE SALUD</small></p> | <p>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL<br/>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD<br/>SISTEMA DE GESTIÓN<br/>CONTROL DOCUMENTAL</p> |                       |                 |          |  |
|                                                                                                                                                                         | <p>ACTA DE REUNIÓN</p>                                                                                                                            |                       |                 |          |                                                                                    |
|                                                                                                                                                                         | <p>Código:</p>                                                                                                                                    | <p>SDS-DFO-FT-001</p> | <p>Versión:</p> | <p>1</p> |                                                                                    |
| <p>Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo</p>                                              |                                                                                                                                                   |                       |                 |          |                                                                                    |

meses de junio, que corresponde al insumo de junio y julio, solicitando que por favor si al revisar la programación del ruteo de autorregulación, identifican algún establecimiento terminado que no está incluido dentro de lo que identificaron lo carguen al Drive, finaliza aclarando que mañana (10/06/2026) inhabilitará el Drive anterior y habilitará el nuevo para que se cargue lo de 2026.

La Subred Centro Oriente, solicita adicionalmente que, debido un cambio o actualización del correo de Sanitaria, le compartan el Drive al nuevo correo.

Para atender esta solicitud, Angie Gomez, solicita a Fanny Higuera y a Lady Torres, que también compartan a ese correo la base de SEGPLAN y el archivo de instrumentos operativos compartidos con las subredes, para que tengan acceso y en general a todo Drive compartido con ellos. Diana Castro, solicita que, por favor, teniendo en cuenta son varios como por ejemplo contrapartidas, etc., les vayan indicando cuales necesitan o cuales utilizan frecuentemente y ellas les irán actualizando los enlaces.

Maria Cristina Prieto, indica que aprovecha para comentar con respecto a los terminados, no solo respecto a la base si no a la oportunidad de visitas para darlos por terminados, porque siguen apareciendo a pesar de contar como terminados desde hace 5 o 6 años y quisiera saber cuál es la causa de la problemática. Pide a las subredes que presenten la situación para aclarar y que no se limite al envío de información a un Drive, en este marco desde la Subred Sur indican que se encontró en funcionamiento un establecimiento que en la base aparecía como terminado. Angie Gomez, aclara que esa situación se puede presentar, en principio porque la base se llama en realidad base de establecimientos posiblemente terminados, porque no se tiene la certeza que esté terminado, es claro que se toman los establecimientos que presentan como última visita el año 2022 hacia atrás y por tanto se presume que pueden estar terminados. La subred aclara que, en la base de priorizados para autorregulación, se encontraron 4 establecimientos uno con visita de 2024 y los otros con visitas de 2025. Angie Gomez, pide que se indique la fuente de donde se tomaron esos establecimientos si de la base compartida por la SDS o de las priorizados por la subred y en todo caso si se considera que no debe estar incluido en la base de priorizados se comparta el ID y la localidad para mirar el código y analizar porqué terminó en el ruteo de terminados si es que aún estaba funcionando, porque los que canalizan las subredes para terminar son los que han tenido visitas más recientes pero igual se incluyen en el ruteo de terminados.

Comentan desde la Subred Norte que en el caso de la línea de alimentos requieren en ocasiones que el terminado se dé prácticamente de inmediato, cuando hay por ejemplo cambio de actividad y plantea si se puede regresar a que la misma línea realice le terminado. Angie Gomez aclara que acorde al lineamiento se informa al referente de VSA que lidera el equipo de autorregulación para asigne a uno de los compañeros del equipo de autorregulación para que realice el terminado con prioridad y que ese terminado debe quedar antes de terminar el mes porque dependerá que se pueda digitar el acta del nuevo establecimiento que se dé por terminado el que venía en el histórico. Agrega que el lineamiento es claro en que en estos casos quien los debe gestionar internamente es la subred para garantizar el ingreso de la nueva acta en el mes y poder facturar esa visita, esto es frecuente en el caso de cambio de actividad y pasa mucho sobre todo en la Línea de Seguridad Química. La Subred solicita se indique más o menos cuanto ha avanzado la depuración de terminados. Angie Gomez, indica que más o menos unos 200/ día y con corte a mayo o abril de 2026, se han terminado unos 12000 establecimientos en el distrito, superando con creces los terminados el año anterior, es una temática critica e implica una depuración alta del censo, que depende de la oportunidad de la digitación de los terminados y recomienda que se digite semanalmente para que las subredes puedan con información actualizada sobre los terminados. Agrega que aproximadamente un 50% de los incluidos en la base de priorizados resultan efectivos.

Subred Sur Occidente, pregunta qué posibilidad existiría de ampliar, aunque fuera un día más para entregar el formato SB1. Diana Castro, indica que en el momento no se puede confirmar porque Paola Daza no se encuentra y es quien daría la línea, pero que sin embargo se enviaría correo desde SISVEA, indicando si hay o no plazo.

Subred Sur, indica que sus varios van dirigidos a apoyar la solicitud de Sur Occidente. Preguntado por Diana Castro, acerca de cuantos registros faltan indica que ya tienen los registros y que el plazo es para definir como se diligenciará SB1 al tener en cuenta el cambio de metodología. Diana Castro, pregunta a la Subred Norte si tiene alguna dificultad y cuantos registros le faltan, e indican que están revisando. También pregunta a la Subred

|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                     |                |          |   |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|---|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>SECRETARÍA DE SALUD</small> | <b>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL</b><br><b>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD</b><br><b>SISTEMA DE GESTIÓN</b><br><b>CONTROL DOCUMENTAL</b> |                |          |   |  |
|                                                                                                                                                                | <b>ACTA DE REUNIÓN</b>                                                                                                                                              |                |          |   |                                                                                    |
|                                                                                                                                                                | Código:                                                                                                                                                             | SDS-DFO-FT-001 | Versión: | 1 |                                                                                    |
| Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo                                            |                                                                                                                                                                     |                |          |   |                                                                                    |

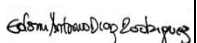
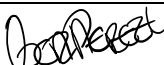
Centro Oriente, cuantos registros le faltan y también informan que están revisando. Ante esto, comenta que una vez tenga la información la compartirá con Paola Daza para su evaluación y respuesta.

Una vez cubiertos los temas de la agenda y habiendo comprobado que no existen inquietudes adicionales por resolver y siendo las 11:00 am, se da por terminado el comité.

#### COMPROMISOS\*

| ACCIÓN                                                                                                                                                                                             | RESPONSABLE                 | FECHA         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Inhabilitar Drive actual dispuesto para el cargue de establecimientos terminados para incluirlos en la ruta de autorregulación para su terminación. Y creación de un nuevo Drive que lo reemplace. | Angie Gomez                 | 10/06/2026    |
| Compartir al “nuevo correo” de sanitaria de la Subred Centro Oriente los enlaces a los Drive de la información de VSA del distrito                                                                 | Fanny Higuera – Lady Torres | Junio de 2026 |
| Envío de información vía correo electrónico, indicando si hay o no plazo para el cargue de los formatos SB1.                                                                                       | Equipo SISVEA               | Junio de 2026 |

#### REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

| No | NOMBRES Y APELLIDOS            | CORREO                      | TELÉFONO   | DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD | FIRMA                                                                                 |
|----|--------------------------------|-----------------------------|------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Edinson Antonio Díaz Rodríguez | eadiaz@saludcapital.gov.co  | 3144149166 | SVSP-SDS                    |  |
| 2  | Oscar Alejandro Pérez Lara     | oaperez@saludcapital.gov.co | 3132070184 | SVSP-SDS                    |  |
| 3  |                                |                             |            |                             |                                                                                       |
| 4  |                                |                             |            |                             |                                                                                       |
| 5  |                                |                             |            |                             |                                                                                       |
| 6  |                                |                             |            |                             |                                                                                       |
| 7  |                                |                             |            |                             |                                                                                       |
| 8  |                                |                             |            |                             |                                                                                       |
| 9  |                                |                             |            |                             |                                                                                       |

#### ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

|                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   |                |          |   |                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|---|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>SECRETARÍA DE SALUD</small> | <b>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL<br/>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD<br/>SISTEMA DE GESTIÓN<br/>CONTROL DOCUMENTAL</b> |                |          |   |  |
|                                                                                                                                                                    | <b>ACTA DE REUNIÓN</b>                                                                                                                            |                |          |   |                                                                                    |
|                                                                                                                                                                    | Código:                                                                                                                                           | SDS-DFO-FT-001 | Versión: | 1 |                                                                                    |
| Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo                                                |                                                                                                                                                   |                |          |   |                                                                                    |

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

|                                          |
|------------------------------------------|
| <b>Evaluación y cierre de la reunión</b> |
|------------------------------------------|

| ¿Se logró el objetivo?              | Observaciones (si aplica) |
|-------------------------------------|---------------------------|
| <div>Si (X)</div> <div>No ( )</div> | Ninguna                   |

\* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

# AGENDA



## Comité Distrital Vigilancia de Salud ambiental

SISS NORTE – Línea Medicamentos y Tecnologías en Salud  
SDS

Junio 09 de 2026 - 8:00 a.m. - Auditorio IDIPRON (Cra. 32 No. 12-09/55)



SECRETARÍA DE  
SALUD





# AGENDA

| TEMA                                                                                                                                 | EXPOSITOR                                                                                                                                                                                                                                                                                   | HORARIO                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Seguimiento a compromisos                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 8:00 a.m. – 8:15 a.m.  |
| Acciones de la vigilancia intensificada de promoción, publicidad y comercio electrónico de medicamentos y productos fitoterapéuticos | Diana Carolina Cortés / Martín Emilio Díaz<br>Químicos Farmacéuticos – Subred Norte<br>Línea Medicamentos y Tecnologías en Salud                                                                                                                                                            | 8:15 a.m. – 8:45 a.m.  |
| Resistencia microbiana: “Actúe ahora, proteja nuestro presente, asegure nuestro futuro”                                              | Dra. Daibeth Henríquez Iguarán<br>Profesional en Medicina, Especializada en Epidemiología<br>Referente intervenciones comunitarias e intersectoriales para la contención de la resistencia antimicrobiana<br>Dirección de epidemiología, análisis y gestión de políticas de salud colectiva | 8:45 a.m. – 9:45 a.m.  |
| VARIOS                                                                                                                               | Subredes - SDS                                                                                                                                                                                                                                                                              | 9:45 a.m. – 10:00 a.m. |



# SEGUIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ VSA MAYO 2026

| TEMA                                                   | RESPONSABLE         | FECHA      |
|--------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| Actualización inventario de instrumentos formato Excel | Fanny Lucia Higuera | 30/05/2026 |
|                                                        |                     |            |



# Gracias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SALUD





## VIGILANCIA INTENSIFICADA DE PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y COMERCIO ELECTRÓNICO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS

# OBJETIVOS

- Identificar los establecimientos farmacéuticos minoristas autorizados que realizan promoción, publicidad y venta a distancia de medicamentos y productos fitoterapéuticos a través de sitios web y plataformas digitales.
- Realizar caracterización en los establecimientos identificados.
- Realizar seguimiento a la información del sitio web y plataforma digital utilizada por los establecimientos.



# ALCANCE



## POBLACIÓN OBJETIVO

Ciudadanía en general.



## CANALES INCLUIDOS

Sitios web, plataformas digitales, redes sociales y mensajería instantánea.



## TIPO DE INFORMACIÓN VIGILADA

Promoción, publicidad y comercio electrónico de medicamentos y productos fitoterapéuticos, para el diagnóstico y/o tratamiento de la enfermedad, mantenimiento de las condiciones de salud, entre otros.



# MARCO NORMATIVO

## Resolución 1896 de 2023



Regula de forma específica el comercio, publicidad, promoción e información no publicitaria de medicamentos y fitoterapéuticos.

## Decreto 334 de 2022



Establece las disposiciones para promoción, publicidad y venta en entornos virtuales de suplementos dietarios.

## Decreto 3249 de 2006



Establece las disposiciones para publicidad en entornos virtuales de suplementos dietarios.

## Resolución 1403 de 2007



Exige que la venta digital esté respaldada por droguerías y farmacias-droguerías que cumplan con el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico.





# FASES DEL PROYECTO

## Fase Inicial

- Desarrollo de documentación para el desarrollo de las actividades del proyecto
- Identificación de establecimientos



## Caracterización

- Verificación de condiciones de comercialización, promoción y publicidad digital de establecimientos autorizados
- Orientación a los establecimientos y entidades sobre la normativa aplicable.



## FORTALEZAS

- ✓ **Equipo:** Liderazgo técnico desde la Referencia de la Secretaría Distrital de Salud e implementado por Químicos Farmacéuticos con experiencia en actividades de Inspección, Vigilancia y Control.
- ✓ **Articulación:** Sinergia institucional con INVIMA y Superintendencia de Industria y Comercio.



## DEBILIDADES

- ! **Tecnológica:** Falta de herramientas de rastreo web automatizado para monitoreo 24/7.
- ! **Bloqueo:** Dificultad de monitoreo al cumplimiento normativo en canales cerrados de mensajería instantánea y grupos privados de plataformas digitales.



## OPORTUNIDADES

- ★ **Culturización:** Educación al consumidor sobre plataformas autorizadas por la Secretaría de Salud.
- ★ **Alianzas:** Articulación formal con empresas de comercio electrónico para orientar sobre cumplimiento de estándares normativos.
- ★ **Unificación:** Creación del primer Directorio Distrital Público de establecimientos autorizados para realizar comercio electrónico.



## AMENAZAS

- ⚠ **Anonimato:** Facilidad de creación de perfiles temporales y anónimos de distribución ilegal.
- ⚠ **Evasión:** Sitios internacionales o servidores fuera del país que impiden sanciones legales.
- ⚠ **Fraude:** Ofertas clandestinas de productos falsificados sin el debido registro sanitario legal.
- ⚠ **Migración:** Migración y/o modificación de sitios web y plataformas de manera rápida.



# REQUISITOS PARA COMERCIO ELECTRÓNICO

Medicamento  
de venta libre



ADVIL

Advil Gripe Max 400mg Hialeon  
Caja X 6 Capsulas

\$12.880

## Información

Registro Invima: 2019M-0019414

Nombre y/o Marca: Advil Gripe Max

Principio activo: Ibuprofeno + Dextrometorfano +  
Fenilefrina + Clorfeniramina

Concentración: 400mg/30mg/10mg/4mg

Forma farmacéutica: Tabletas

Presentación Comercial: Caja

[Ver menos](#)



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Norte E.S.E.

Construyendo  
Confianza



SECRETARÍA DE  
SALUD

BOGOTÁ



# REQUISITOS PARA COMERCIO ELECTRÓNICO

**Medicamento  
con fórmula  
facultativa**



ESTE PRODUCTO REQUIERE FÓRMULA MÉDICA PARA SU COMPRA.



**Losartán Potásico Genfar 50 Mg**  
Caja X 30 Tabletas

**\$11.225**

## Información:

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Registro Invima:        | 2017M-0005915-R1 |
| Nombre y /o Marca:      | Genfar           |
| Principio activo:       | Losartán         |
| Concentración:          | 50 mg            |
| Forma farmacéutica:     | Tableta          |
| Presentación Comercial: | Caja             |

[Ver menos](#) ^



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Norte E.S.E.

**Construyendo  
Confianza**



SECRETARÍA DE  
SALUD

**BOGOTÁ**



# REQUISITOS PARA PUBLICIDAD



**Neurexan®**

Por la compra de 3 unidades de

## Neurexan gotas

OBTEN UN

# 15%

DCTO

PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DEL 2026

Unidades Disponibles: 14.213



MEDICAMENTO CON INGREDIENTES DE ORIGEN NATURAL. NO GENERA DEPENDENCIA NI SOMNOLENCIA.

**DOSIFICACIÓN**

**10 GOTAS 3 VECES AL DÍA**  
mañana - tarde - noche

**30 GOTAS AL DÍA**  
en un termo con agua

**-Heel**  
Healthcare designed by nature

**Familia CON BIENESTAR**

No es acumulable con otros descuentos. DOMICILIO SIN COSTO A TODO EL PAÍS. Aplica solo para canal paciente. Disponible en Farmacia Virtual, Call Center, WhatsApp y Droguerías Heel a nivel nacional. Es un medicamento homeopático, no exceder su consumo. Leer indicaciones y contraindicaciones en la etiqueta. Si los síntomas persisten consulta a tu médico. Neurexan® Gotas: RS INVIMA MH2011 - 000705. COD. INVIMA: 0000000



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Norte E.S.E.

Construyendo  
Confianza



SECRETARÍA DE  
SALUD

BOGOTÁ



# REQUISITOS PARA PUBLICIDAD



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Norte E.S.E.

Construyendo  
Confianza



SECRETARÍA DE  
SALUD

BOGOTÁ



# INCUMPLIMIENTOS EVIDENCIADOS

## Comercio electrónico



ENDOCRINO Y METABOLISMO

### MOUNJARO 5 MG/0.5ML CAJA 1VIAL

✓ Disponible — 16 und.

**\$ 305.000** ~~\$ 338.400~~ **-10%**

Mounjaro 5 mg en vial es un tratamiento innovador diseñado para adultos con diabetes tipo 2 y para el control crónico del peso. Su principio activo, la tirzepatida, ayuda a regular los niveles de azúcar en la sangre y actúa sobre el apetito para facilitar la reducción de masa corporal. Es la solución ideal, junto a una dieta equilibrada, para mejorar la salud metabólica y tratar condiciones relacionadas con el sobrepeso de manera efectiva.



Certificado  
**INVIMA**



Domicilio  
**Bogotá**



**Original**



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Norte E.S.E.

Construyendo  
Confianza



SECRETARÍA DE  
SALUD

BOGOTÁ



# INCUMPLIMIENTOS EVIDENCIADOS

## Publicidad

Recupera tu **bienestar y vitalidad natural**

Ayuda a disminuir el estrés, favorece el descanso y respalda tu energía diaria.

- Mayor equilibrio:** Contribuye a una sensación de calma y bienestar emocional.
- Vitalidad diaria:** Apoya la energía para afrontar la rutina con más ánimo.
- Sueño reparador:** Favorece un descanso más tranquilo y reparador.
- Origen natural** Acompañamiento diario para tu bienestar general.

**1.000mg**  
**ASHWAGANDHA**  
Bienestar adaptógeno  
Apoyo para el equilibrio  
Con Vitamina B12  
90 Cápsulas | Complemento Alimenticio

**Noxpirin**

**INFECCIONES POR QUEMADURAS**

**Sulfazatin**



# RESULTADOS Y LOGROS INICIALES





# RETOS Y PROYECCIONES

- Fortalecimiento de vigilancia sanitaria y seguimiento continuo de publicidad, promoción y comercio electrónico de medicamentos y productos fitoterapéuticos a través de medios electrónicos.
- Educación ciudadana para la compra segura de medicamentos
- Promoción del cumplimiento normativo en establecimientos farmacéuticos que utilizan medios digitales para promocionar, publicitar o comercializar medicamentos y fitoterapéuticos.

# Gracias

Síguenos en nuestros canales digitales



X

SubRedNorte



Facebook

SubRed Norte ESE



TikTok

SubRednorteese



Instagram

SubRednorteese



YouTube

SubRednorteese



LinkedIn

Subred Norte E.S.E



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Norte E.S.E.



SECRETARÍA DE  
SALUD





# Resistencia antimicrobiana: “Actúe ahora, proteja nuestro presente, asegure nuestro futuro”

Junio, 2026



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SALUD





# Contenido

- Microorganismos
- La resistencia a los antimicrobianos , contexto e importancia
- Lo que puedes hacer para que los antibióticos sigan funcionando



# ¿Qué es un microorganismo?

Los microorganismos= gérmenes= microbios :

- Son muy **pequeños** ( microscopio).
- Se encuentran **en cualquier lugar**.
- **Son diferentes**
- Los **más conocidos** son los **virus, bacterias hongos y parásitos**.

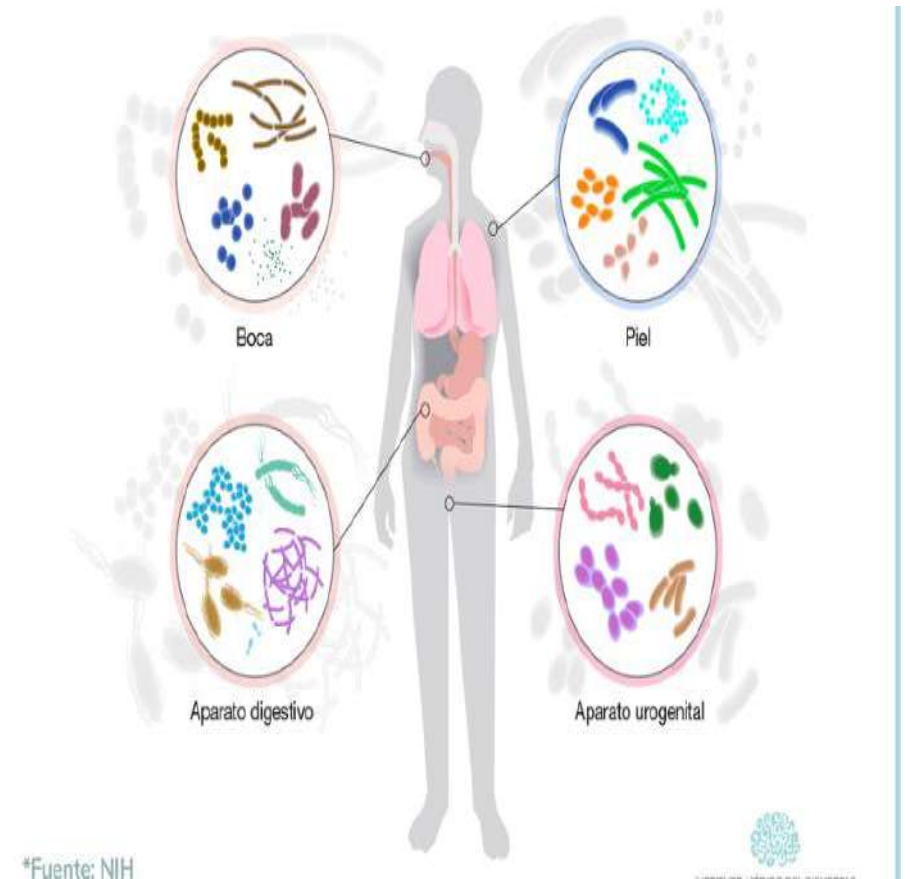


Fuente: imagen que muestre microorganismos beneficiosos



# Microorganismos beneficiosos- perjudiciales

- ✓ Digestión, fortalecen el sistema de defensa, produciendo vitaminas como la K y la B, salud mental
  - ✓ Protección.
  - ✓ Probióticos
  - ✓ Producción de fármacos , bebidas y alimentos
- ✗ Invaden - características del microbio –sistema de defensa= enfermedad infecciosa





# ¿Qué es un antimicrobiano?

- Medicamentos.
- Para tratar enfermedades infecciosas en humanos, animales y plantas.
- **De acuerdo con el microorganismo que produce la enfermedad infecciosa son diferentes:**

**Anbibióticos (bacterias)**

Antivirales (virus)

Antifúngicos (hongos)

Antiparasitarios ( parásitos)





# Resistencia antimicrobiana, contexto e importancia.



SECRETARÍA DE  
SALUD





# ¿Qué es la Resistencia a los antimicrobianos RAM?

Capacidad de los microorganismos bacterias, los virus, los hongos y los parásitos cambiar a lo largo del tiempo y dejar de responder a los medicamentos.

Como consecuencia de la resistencia a los antimicrobianos, estos medicamentos se vuelven ineficaces, por lo que las infecciones son cada vez más difíciles o imposibles de tratar



Fuente: [https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&ccid=eu%2fNyzJC&id=1678EAB29F444D431F1349EB0DB0DDBD4C59CC8C&thid=OIP.eu\\_NyzJC1g\\_jFALGquVk3QHaHa&mediaurl=https%3a%2f%2fwww.paho.org%2fsites%2fdefault%2ffiles%2f2023-paho-cde-waaw-infographic-1-spa6\\_0.jpg&cdnurl=https%3a%2f%2fth.bing.com%2fth%2fid%2fR.7aefdcdb3242d60f31402c6aae564dc9%3fm%3djMxZTL3dsA3rSQ%26pid%3dlmgRaw%26r%3d0&exph=1080&expw=1080&q=im%C3%A1genes+oms+semana+de+cientizaci%C3%B3n+de+la+resistencia+antimicrobiana+2025&FORM=IRPRST&ck=E9EACBC34E01DA73EC7119](https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&ccid=eu%2fNyzJC&id=1678EAB29F444D431F1349EB0DB0DDBD4C59CC8C&thid=OIP.eu_NyzJC1g_jFALGquVk3QHaHa&mediaurl=https%3a%2f%2fwww.paho.org%2fsites%2fdefault%2ffiles%2f2023-paho-cde-waaw-infographic-1-spa6_0.jpg&cdnurl=https%3a%2f%2fth.bing.com%2fth%2fid%2fR.7aefdcdb3242d60f31402c6aae564dc9%3fm%3djMxZTL3dsA3rSQ%26pid%3dlmgRaw%26r%3d0&exph=1080&expw=1080&q=im%C3%A1genes+oms+semana+de+cientizaci%C3%B3n+de+la+resistencia+antimicrobiana+2025&FORM=IRPRST&ck=E9EACBC34E01DA73EC7119)



# Importancia de la RAM-OMS

- Declarada como una de las 10 principales amenazas de salud pública a nivel mundial. Amenaza para la salud y desarrollo mundiales.

## **Según reporte publicado en octubre de 2025:**

\*Una de cada seis infecciones producidas por bacterias en humanos a nivel mundial fue resistente a tratamientos antibióticos convencionales, lo que ha resultado en un aumento del 40% de la Resistencia antimicrobiana entre 2018 y 2023.

\*Se reportaron datos para 8 bacterias de importancia que se han asociado a infecciones del tracto urinario, gastrointestinal, sangre y gonorrea, mostrando una resistencia a 22 antibióticos diferentes.

# Importancia de la RAM- OMS

## Según reporte publicado en octubre de 2025:

- Provoca cada año aproximadamente 1,3 millones de muertes directas y podría aumentar drásticamente si no se actúa, afectando especialmente a países de bajos ingresos
- Se estima que podría provocar hasta 10 millones de muertes cada año para 2050, una cifra similar a la tasa de mortalidad por cáncer en 2020.
- El costo económico de la RAM podría representar una caída del PIB de al menos US\$ 3,4 billones anuales para 2030, lo que conduciría a 24 millones de personas más a la pobreza extrema.
- Problema global que afecta la salud humana, animal y ambiental
- El exceso de uso y mal uso de antimicrobianos en humanos, animales y agricultura, junto a limitaciones en sistemas de diagnóstico y acceso a medicinas de calidad, contribuyen al fenómeno que la OMS denomina “**pandemia silenciosa**”.

# Importancia de la RAM- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación).

*Problema global y multisectorial, con implicaciones para la seguridad alimentaria y el bienestar económico de millones de hogares agrícolas.*

El uso de antimicrobianos en la producción animal y vegetal está influenciado por factores:

- Falencias en higiene ambiental, la nutrición, la cría y otras prácticas de gestión
- Acceso limitado a expertos en salud animal y vegetal-limitaciones en su formación
- Uso de antimicrobianos como promotores de crecimiento y producción en animales
- Falta de regulación y supervisión sobre el uso de antimicrobianos
- Ventas libre o por internet
- Disponibilidad y uso de antimicrobianos de calidad inferior y falsificados
- Debilidades en buenas practicas: Uso excesivo o inapropiado



¿Qué pasa? | Resistencia a los antimicrobianos |  
Organización de las Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

# Importancia de la Resistencia a los antimicrobianos (RAM)- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente)

**El medio ambiente desempeña un rol clave en la aparición, transmisión y propagación de la RAM y se constituye en una parte clave de la solución para combatirla.**

- La RAM está estrechamente vinculada a la triple crisis planetaria (causada por el cambio climático, la pérdida de recursos naturales y biodiversidad, y la contaminación y desechos).
- Incrementar la frecuencia de uso y la dosificación indebida de antimicrobianos, así como demás factores de estrés microbiano (por ejemplo, la presencia de contaminantes) crea condiciones favorables para que los microorganismos patógenos desarrollen resistencia tanto en humanos (lo que provoca enfermedades) como en el medio ambiente (lo que genera fuentes de infección como las aguas residuales).
- La crisis climática y la resistencia a los antimicrobianos son dos de las amenazas más graves y complejas a las que se enfrenta el mundo en la actualidad. La acción humana ha empeorado las consecuencias de ambas amenazas y es justamente la acción humana lo que puede mitigarlas.

# Importancia de la Resistencia a los antimicrobianos (RAM)- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente)

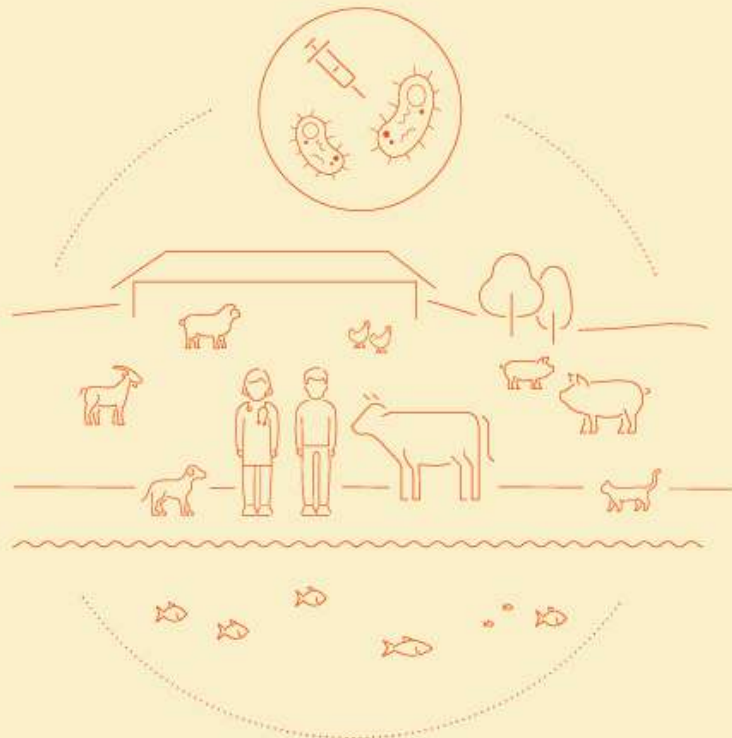
- El incremento en las temperaturas puede estar asociado con el incremento en la incidencia de infecciones por la RAM, y los patrones climáticos extremos pueden acelerar la aparición y propagación de la RAM.
- Las repercusiones que los medicamentos antimicrobianos provocan en la biodiversidad microbiana pueden afectar los ciclos de carbono y metano, que están directamente involucrados en la regulación del clima de la Tierra.
- Los cambios en el uso de la tierra y el cambio climático han estado alterando la diversidad microbiana del suelo, lo que resulta en nuevos descubrimientos en estudios farmacéuticos que analizan los microbios que habitan en entornos naturales.
- Las fuentes de contaminación biológica y por productos químicos aceleran la aparición, la transmisión y la propagación de la resistencia a los antimicrobianos.

***La prevención constituye el núcleo de la respuesta a la RAM y, justamente, el medio ambiente es una parte clave de la solución.***

# Importancia de la RAM- OMSA (Organización Mundial de Sanidad Animal)

## Estrategia sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente

Preservando la eficacia de los antimicrobianos

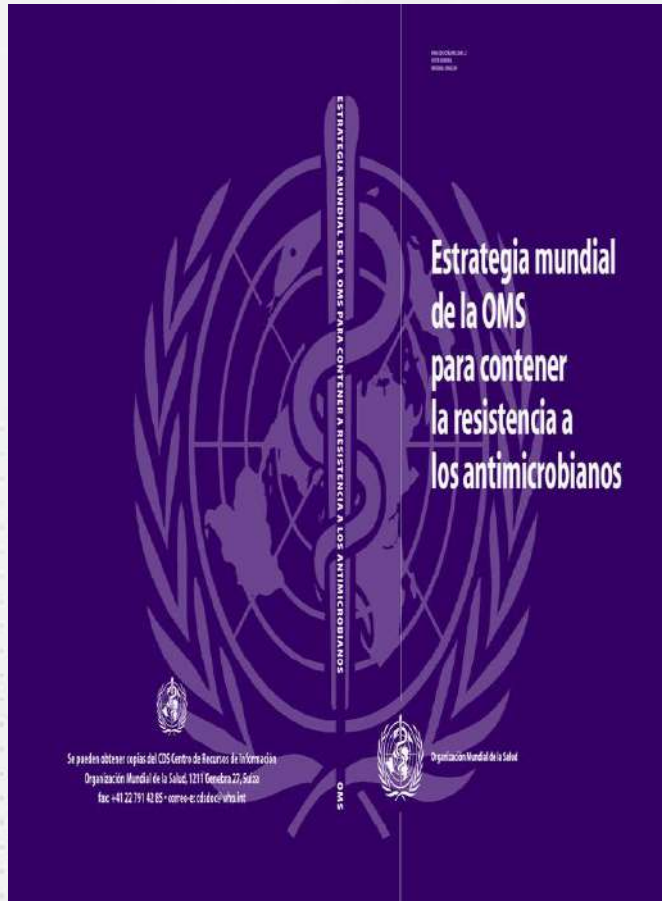


La estructura de esta estrategia consolida los objetivos definidos en el plan de acción mundial y refleja nuestro mandato descrito en nuestros textos básicos y planes estratégicos, a través de cuatro objetivos principales:

- Mejorar la concienciación y la comprensión
- Reforzar los conocimientos a través de la vigilancia y la investigación
- Apoyar la buena gobernanza y el refuerzo de competencias
- Promover la aplicación de normas internacionales

Desde 2022, hemos establecido un sistema de monitoreo y evaluación para analizar el cumplimiento de nuestra estrategia. Paralelamente, la OMSA contribuye al seguimiento y la evaluación del plan de acción mundial, en colaboración con los socios cuadripartitos.

# Compromisos a nivel mundial en torno a la RAM



## La Alianza Cuadripartita acoge con satisfacción los nuevos compromisos políticos para combatir la resistencia a los antimicrobianos

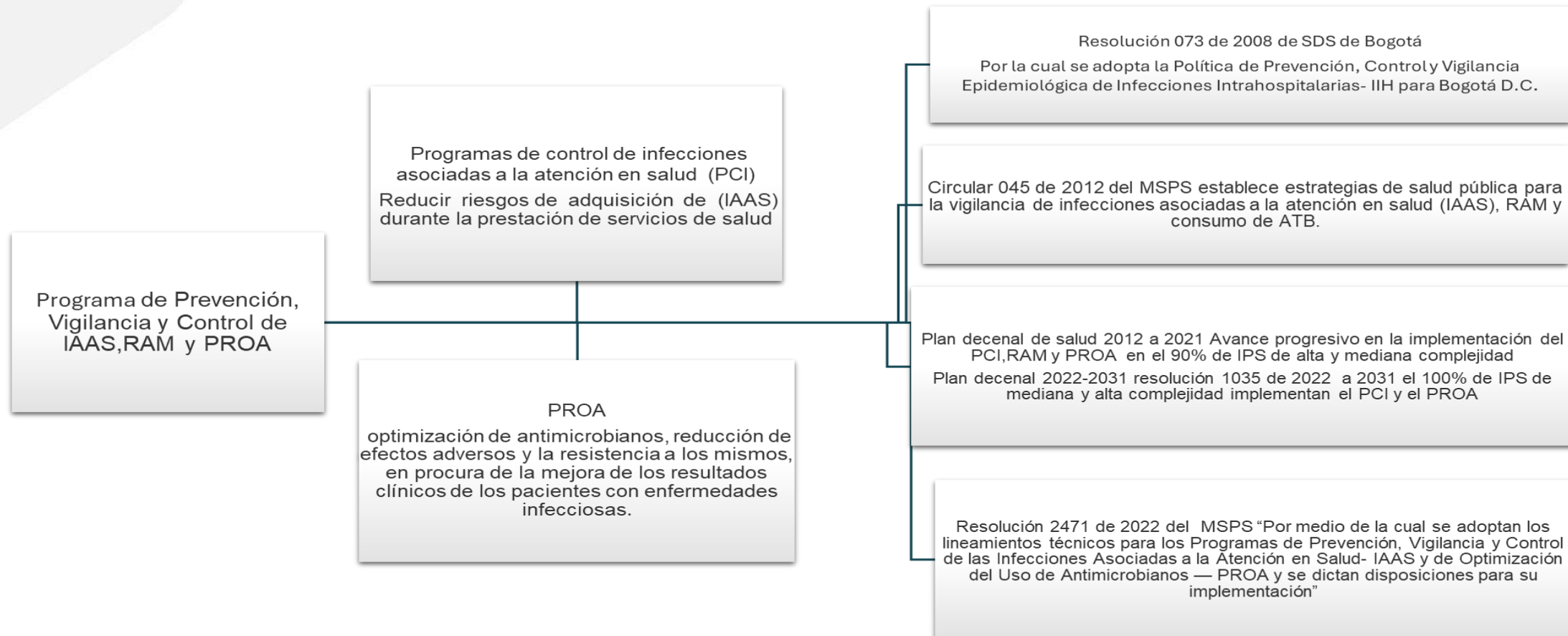
Organización Mundial de Sanidad Animal

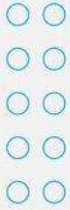
Q I





# Contexto normativo de los Programas de control de infecciones, RAM y PROA





# Contexto a nivel Distrital

## Resolución 73 de 2008 Secretaría Distrital de Salud

|                      |                               |                                             |                                     |
|----------------------|-------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|
| Fecha de Expedición: | Fecha de Entrada en Vigencia: | Medio de Publicación:                       | Temas                               |
| 30/01/2008           | 03/03/2008                    | Registro Distrital 3940 de marzo 03 de 2008 | <input checked="" type="checkbox"/> |

La Secretaría Jurídica Distrital aclara que la información aquí contenida tiene exclusivamente carácter informativo, su vigencia está sujeta al análisis y competencias que determine la Ley o los reglamentos. Los contenidos están en permanente actualización.

RESOLUCIÓN 073 DE 2008

(Enero 30)

Por la cual se adopta la Política de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias- IIH para Bogotá D.C.

## Resolución 234 de 2005 Secretaría Distrital de Salud

|                               |                                            |
|-------------------------------|--------------------------------------------|
| Fecha de Expedición:          | 04/05/2005                                 |
| Fecha de Entrada en Vigencia: | 27/05/2005                                 |
| Medio de Publicación:         | Registro Distrital 3332 de mayo 25 de 2005 |
| Temas                         | <input checked="" type="checkbox"/>        |

La Secretaría Jurídica Distrital aclara que la información aquí contenida tiene exclusivamente carácter informativo, su vigencia está sujeta al análisis y competencias que determine la Ley o los reglamentos. Los contenidos están en permanente actualización.

RESOLUCIÓN 0234 DE 2005

(Mayo 4)

"Por la cual se establece el procedimiento para el registro y anotación de que trata el numeral 1° del Acuerdo 145 de 2005"

## RÉGIMEN LEGAL DE BOGOTÁ D.C.

© Propiedad de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Secretaría  
Jurídica Distrital

## Resolución 3107 de 2023 Secretaría Distrital de Salud

|                               |                                                          |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Fecha de Expedición:          | 13/12/2023                                               |
| Fecha de Entrada en Vigencia: | 28/12/2023                                               |
| Medio de Publicación:         | Registro Distrital No. 7896 del 28 de diciembre de 2023. |
| Temas                         | <input checked="" type="checkbox"/>                      |
| Anexos                        | <input checked="" type="checkbox"/>                      |

La Secretaría Jurídica Distrital aclara que la información aquí contenida tiene exclusivamente carácter informativo, su vigencia está sujeta al análisis y competencias que determine la Ley o los reglamentos. Los contenidos están en permanente actualización.

RESOLUCIÓN 3107 DE 2023

(Diciembre 13)

Por la cual se establecen las acciones a implementar de manera inmediata y obligatoria en Bogotá, D.C., ante el aumento de la resistencia antimicrobiana a carbapenémicos



SECRETARÍA DE  
SALUD





# PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (PROA), 2024 - 2027

## Objetivo general

Desarrollar estrategias para la implementación del Programa de vigilancia, prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Resistencia antimicrobiana (RAM) y Optimización del Uso de Antimicrobianos (PROA) en las instituciones prestadoras de servicios de salud, EAPB y comunidad en Bogotá Distrito capital.

## Componentes

- Gobernanza
- Calidad de la Salud
- Prevención y control
- Fortalecimiento del recurso humano
- Gestión del conocimiento
- Vigilancia



# Lo que tú puedes hacer para que los antibióticos sigan funcionando

- 



SECRETARÍA DE  
SALUD





# Lo que tú puedes hacer para que los antibióticos sigan funcionando

MÁS VALE  
PREVENIR

MEDICAMENTO  
CORRECTO

NO  
AUTOPRESCRIPCIÓN



# Más vale prevenir

- ✓ Practicar una buena higiene de los alimentos
- ✓ Limpieza en el hogar y espacios libres de humo
- ✓ Evitar contacto directo con personas enfermas
- ✓ Esquemas de vacunación completos

## LAVADO DE MANOS





# Más vale prevenir

## Desinfección de manos

Desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol.

Los desinfectantes de manos podrían no tener la misma eficacia cuando las manos están visiblemente sucias o grasosas.





## El medicamento correcto

**80% de las infecciones invernales son de origen viral**

**Tomar antibióticos no las curará.**

**La mayor parte de los síntomas de las enfermedades invernales pueden aliviarse con otros medicamentos que pueden adquirirse sin receta**

**Analgésicos:** alivian malestar, dolor y fiebre

**Antihistamínicos** aliviar los estornudos la obstrucción nasal

**Reposo, beber líquidos , alimentarse bien**



**Antibióticos**  
**Antivirales**  
**Antifúngicos**  
**Antiparasitarios**



# No a la autoprescripción

## ¿Qué es la autoprescripción?

La venta directa al paciente de medicamentos regulados como de “Venta Bajo Fórmula Médica” sin la prescripción correspondiente.

Práctica insegura

- Enmascara enfermedades
- Reacciones adversas y daño en órganos
- Interacciones medicamentosas
- Incumplimiento de la ley
- RESISTENCIA ANTIMICROBIANA



# No a la autoprescripción

**¿Qué antibióticos requieren fórmula médica obligatoria según la normatividad actual?**

Todos requieren fórmula médica

Resolución 234 de 2005

Es una práctica prohibida la formulación o sugerencia de los droguistas o expendedores de drogas sobre el uso de medicamentos de venta bajo fórmula médica.



# No a la autoprescripción

**¿Puedo vender antibióticos por unidad o debo dispensar el blister completo, en que norma lo puedo evidenciar?**

Artículo 8 Resolución 234 de 2005

Prohibición de fraccionar especialmente los antibióticos se considerará producto farmacéutico alterado.



# No a la autoprescripción

**Puedo generar resistencia bacteriana en el área de la inyectología por aplicar inyecciones indiscriminadas de Lincomicina?**

Lamentablemente si ,porque se está realizando un uso indebido del antibiótico

Altera flora bacteriana normal se pueden favorecer crecimiento de microbios oportunistas que causa colitis severa



# Tres orientaciones clave

## 1. Usa los antibióticos de forma responsable

- No compres antibióticos sin fórmula médica.
- No insistas a tu médico para que te los prescriba si no son necesarios.
- Nunca pidas al vendedor de la farmacia que te los recomiende sin fórmula.
- No aceptes consejos sobre antibióticos de personas que no sean profesionales de la salud.
- No tomes antibióticos para la gripa o el resfriado, porque estos son causados por virus.
- Los antibióticos no quitan el dolor ni previenen contagios de virus.
- Si te sobra antibiótico, no lo guardes ni lo compartas con familiares o amigos.
- No uses antibióticos en tus mascotas sin la indicación de un veterinario.



# Tres orientaciones clave

## 2. Cumple correctamente el tratamiento

- Toma el antibiótico en la dosis, frecuencia y por el tiempo que el médico te indicó.
- No aumentes la dosis ni prolongues el tratamiento por tu cuenta.
- No suspendas el medicamento antes del tiempo indicado, aunque ya te sientas mejor.
- Si los síntomas continúan o empeoran, consulta nuevamente a tu médico.



## Tres orientaciones clave

### 3. Cuidemos nuestra salud y el medio ambiente

- El uso inadecuado de antibióticos hace que las bacterias se vuelvan resistentes y los tratamientos dejen de funcionar.
- No elimines medicamentos por el inodoro, el desagüe ni en las bolsas de basura.
- Si tienes medicamentos vencidos o que ya no necesitas, llévalos a los “Puntos Azules” ubicados en droguerías, almacenes de cadena, centros veterinarios o entidades públicas.
- Así ayudas a proteger tu salud y el ambiente.

**Cuidar los antibióticos es tarea de todos.**

Si los usamos bien hoy, seguirán salvando vidas mañana.

 **No te autoprescribas y protege el futuro de todos.**



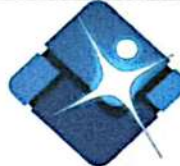
# Gracias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SALUD



|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                         |                |          |                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br>SECRETARÍA DE SALUD | DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL<br>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD<br>SISTEMA DE GESTIÓN<br>CONTROL DOCUMENTAL |                |          |  |
|                                                                                                                                                 | LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES                                                                                                         |                |          |                                                                                    |
|                                                                                                                                                 | Código:                                                                                                                                 | SDS-DFO-FT-004 | Versión: |                                                                                    |

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Comité Distrital de Salud Ambiental Fecha: Junio 9 de 2026

Hora Inicio: 8:00am Hora Fin: 11:00AM Lugar: IDIPRON Auditorio

| No | NOMBRE                      | ENTIDAD O DEPENDENCIA | CARGO                | TELÉFONO   | CORREO ELECTRÓNICO                      | FIRMA   |
|----|-----------------------------|-----------------------|----------------------|------------|-----------------------------------------|---------|
| 1  | Andrea Catherine Ojeda Sacs | Subred Norte - CASB   | Lider Operativo      | 3022136294 | sacconimbriatne@subrednorte.gov.co      | [Firma] |
| 2  | Enna Camero Ramirez         | Subred Norte          | Lider Operativo      | 3103015158 | asysnorte020@gmail.com                  | [Firma] |
| 3  | Jolivi Ortiz                | Subred Norte          | Prof. de opo         | 3022713397 | vigilancia sanitaria@subrednorte.gov.co | [Firma] |
| 4  | Jenny C Bermudez            | Subred Norte ESE      | Coord. zonal USA     | 3125916299 | vigilancia sanitaria@subrednorte.gov.co | [Firma] |
| 5  | Verity Lopez                | Subred Norte          | Lider Operativo      | 3165376110 | asysnorte020@gmail.com                  | [Firma] |
| 6  | Edna Marguila Pavez         | Subred Norte          | Lider Operativo      | 3124744311 | asysnorte020@gmail.com                  | [Firma] |
| 7  | Andreu Tabares Alengon      | Subred Sur            | Lider Operativo      | 3123736644 | etoz@subredsur.gov.co                   | [Firma] |
| 8  | Ricardo Uegui Garcia        | Subred Sur            | Lider Operativo      | 3102468773 | vacunacion@subredsur.gov.co             | [Firma] |
| 9  | Kushan C Gonzalez           | Subred Sur            | Lider Operativo      | 3115467009 | casbo@subredsur.gov.co                  | [Firma] |
| 10 | Kee Patino Acosta           | Subred Sur            | Lider Operativo      | 3112144411 | arew@subredsur.gov.co                   | [Firma] |
| 11 | Shirley Fontalvo            | Subred Centro Norte   | Lider Operativo      | 3214203115 | medicamentos@subredcentronorte.gov.co   | [Firma] |
| 12 | German Humberto Bermudez    | Subred Sur            | Lider Operativo      | 3168152502 | medicamentos@subredsur.gov.co           | [Firma] |
| 13 | Arnyd Isobel Ortega         | Subred Centro Oriente | Lider Operativo      | 3118000676 | asysma@subredcentrooriental.gov.co      | [Firma] |
| 14 | Luis Carlos Gomez           | SISS CO ESE           | Lider Operativo CASB | 3105174806 | sageamiento@subredcentrooriental.gov.co | [Firma] |
| 15 | Nestor Yagu Lancheros       | Subred Centro Oriente | Lider Operativo      | 3214319628 | hyoya@sanitona.hco@gmail.com            | [Firma] |
| 16 | Diana Tovar L.              | Subred CO             | Referente USA        | 3203309170 | sanitona@subredcentrooriental.gov.co    | [Firma] |

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

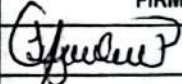
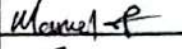
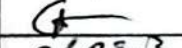
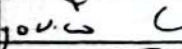
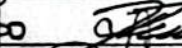
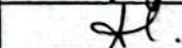
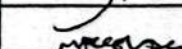
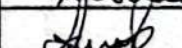
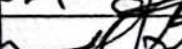
4/4

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                     |                |          |                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br>SECRETARÍA DE SALUD | <b>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL</b><br><b>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD</b><br><b>SISTEMA DE GESTIÓN</b><br><b>CONTROL DOCUMENTAL</b> |                |          |  |
|                                                                                                                                                  | <b>LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES</b>                                                                                                                              |                |          |                                                                                     |
|                                                                                                                                                  | Código:                                                                                                                                                             | SDS-DFO-FT-004 | Versión: |                                                                                     |

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Eraso

Tema: Comité Distrital de Salud Ambiental Fecha: Junio 9 de 2026

Hora Inicio: 8:00am Hora Fin: 11:00am Lugar: Auditorio IDIPRON

| No | NOMBRE                        | ENTIDAD O DEPENDENCIA | CARGO                     | TELÉFONO   | CORREO ELECTRÓNICO                             | FIRMA                                                                                 |
|----|-------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Sonia Gagliola Conchuelo      | SDS- SUSP             | Contratista               | 3214539472 | sgconchuelo@saludcapital.gov.co                |    |
| 2  | Manuel Benavides Diaz         | Subred Sur Occidente  | Técnico SISUR             | 3227014706 | sisura@subredsuroccidente.gov.co               |    |
| 3  | Ricardo Gomez                 | Subred Centro         | Ing Ambiental             | 3062407970 | aricardogomez@subredcentro@saludcapital.gov.co |    |
| 4  | Ricardo Rodriguez             | SDS- SUSP             | Propesional Especializado | 3106995168 | rrrodriguez@saludcapital.gov.co                |    |
| 5  | Fanny L. Siguera Perez        | SDS- SUSP             | Contratista               | 3124944329 | flsiguera@saludcapital.gov.co                  |    |
| 6  | Liliana Ramirez               | SDS- SUSP             | Prof. Exp                 | 310563345  | lramirez@saludcapital.gov.co                   |    |
| 7  | Ledy Rodriguez                | SDS- SUSP             | Contratista               | 3123218021 | lrodriguez@saludcapital.gov.co                 |    |
| 8  | DANIEL CASTILLO E             | Subred Sur Occ        | Ref. VSA                  | 3115334220 | lcastillo@saludcapital.gov.co                  |    |
| 9  | Ana Liliana Gomez             | SDS/SUSP              | Contratista               | 3156039190 | amlgomez@saludcapital.gov.co                   |   |
| 10 | Freyman Rodriguez             | SDS/SUSP              | Contratista               | 3205308183 | freymanz@saludcapital.gov.co                   |  |
| 11 | Alexandra Perez               | SDS- SUSP             | Contratista               | 3112587291 | aperez@saludcapital.gov.co                     |  |
| 12 | Marcela Espinoza              | Subred Norte          | Contratista               | 3123550532 | mespinoza@saludcapital.gov.co                  |  |
| 13 | Samir Andres Salazar Espinoza | Subred Norte          | Contratista               | 3115633409 | ssalazar2020@gmail.com                         |  |
| 14 | Blanca Liliana Gomez          | SDS/SUSP              | Contratista               | 3202920401 | blancaliliana@saludcapital.gov.co              |  |
| 15 | Martín Emilio Díaz            | Subred Norte          | Contratista               | 3132300942 | maemdi@saludcapital.gov.co                     |  |
| 16 | Jesus Alverge Greco           | Subred Sur Occidente  | Lider Operativo           | 3196818059 | jvergegreco@gmail.com                          |  |

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

2/4

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                         |                |                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br>SECRETARÍA DE SALUD | DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL<br>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD<br>SISTEMA DE GESTIÓN<br>CONTROL DOCUMENTAL |                |  |
|                                                                                                                                                  | LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES                                                                                                         |                |                                                                                     |
|                                                                                                                                                  | Código:                                                                                                                                 | SDS-DFO-FT-004 |                                                                                     |

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Comité Distrital de Salud Ambiental Fecha: Junio 9 de 2026

Hora Inicio: 8:00am Hora Fin: 11:00am Lugar: Auditorio IDIPRON

| No | NOMBRE                     | ENTIDAD O DEPENDENCIA | CARGO               | TELÉFONO   | CORREO ELECTRÓNICO                  | FIRMA |
|----|----------------------------|-----------------------|---------------------|------------|-------------------------------------|-------|
| 1  | Freddy Duran Puentes       | SIASCO                | Lider C.C.          | 3014555846 | condioclimateo@sbvrod.com           |       |
| 2  | Alfonso Estera             | SDS/VSP               | Contratista         | 3649050    | Debercer@sbvrod.com                 |       |
| 3  | Carlos Herman Cruz         | SDS/VSP               | Protección Unid.    | 3108073500 | CHCRUZ@saludcapital.gov.co          |       |
| 4  | Argenio Rodriguez V.       | SDS/VSP               | Contratista         | 3002178000 | ASRodriguez@saludcapital.gov.co     |       |
| 5  | NANCIA BEREIA A            | SDS-SUSP              | Contratista         | 301369635  | mpereia@saludcapital.gov.co         |       |
| 6  | Germin M. Hernández R.     | SDS-SUSP              | Pres. universitaria | ext. 9535  | gmhernandez@saludcapital.gov.co     |       |
| 7  | DANIEL CASTRO A            | SDS/SUSP              | CONTRATISTA         | 9535       | dcastro@saludcapital.gov.co         |       |
| 8  | Angie M. Gomez Gomez       | SDS/SUSP              | Contratista         | 9535       | angomez@saludcapital.gov.co         |       |
| 9  | Luz Melly Cardenas         | Subred Sur            | Lider Operativo     | 3114793731 | Alimentos@subredsur.gov.co          |       |
| 10 | Yolanda Y. Moya Salazar    | Subred Norte          | Lider Operativo     | 312732442  | SeguridadQuimica@subrednorte.gov.co |       |
| 11 | Edgardo M. Calderón Jaimés | Subred Norte          | Lider Operativo     | 3004105876 | quimica@subrednorte.gov.co          |       |
| 12 | Arnold A. Suárez Rey       | Subred Norte          | Lider Operativo     | 3223856235 | medicamentos@subrednorte.gov.co     |       |
| 13 | Ingrid Idiana Nunez        | Subred Norte          | Lider Operativo     | 310691435  | medicamentos@subrednorte.gov.co     |       |
| 14 | Iván Miranda               | Subred Norte          | Lider Operativo     | 3164215871 | laissmp@subrednorte.gov.co          |       |
| 15 | Edwin Fernando Salazar     | Subred Sur Occidente  | Lider Operativo     | 312731604  | seguridadquimica@subredsur.gov.co   |       |
| 16 | Maria Camila Reyes         | Subred Sur Occidente  | Lider Operativo     | 3109373529 | seguridadquimica@subredsur.gov.co   |       |

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

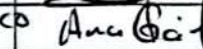
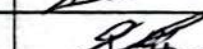
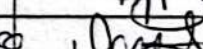
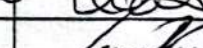
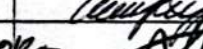
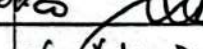
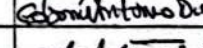
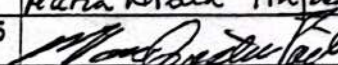
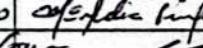
3/4

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                         |                |          |                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br>SECRETARÍA DE SALUD | DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL<br>DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD<br>SISTEMA DE GESTIÓN<br>CONTROL DOCUMENTAL |                |          |  |
|                                                                                                                                                 | LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES                                                                                                         |                |          |                                                                                    |
|                                                                                                                                                 | Código:                                                                                                                                 | SDS-DFO-FT-004 | Versión: |                                                                                    |

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: COMITÉ DISTRICTAL DE SALUD AMBIENTAL Fecha: JUNIO 9 de 2026

Hora Inicio: 8:00am Hora Fin: 11:00am Lugar: Auditorio IDIPRONT

| No | NOMBRE                                                                              | ENTIDAD O DEPENDENCIA | CARGO                   | TELÉFONO          | CORREO ELECTRÓNICO                          | FIRMA                                                                                 |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Laura Pastora Ruiz Vargas                                                           | Subred Sur Occidente  | Lider. Op.              | 302877207         | elbz@subredsuroccidente.gov.co              |    |
| 2  | Cardina Guzmán R                                                                    | Subred Sur Occidente  | Lider. Operativ         | 3167287104        | madicamentassures@subredsuroccidente.gov.co |    |
| 3  | Cardina Buitrago H                                                                  | SDS/SVSP              | Contratista             | 9535              | cbuitrago@saludcapital.gov.co               |    |
| 4  | Laura Ximara Páez B                                                                 | Subred Sur            | Lider. operativo        | 3016792911        | degundadgumia@subredsur.gov.co              |    |
| 5  | Ana Cecilia Gutiérrez                                                               | SDS-SVSP              | Contratista Ref. LARSEN | 312 4676807       | acgutierrez@saludcapital.gov.co             |    |
| 6  | Whendy D. Torguero S                                                                | Subred Sur Occ.       | Lider. operativo        | 312 4676807       | anemre@subredsuroccidente.gov.co            |    |
| 7  | Kelly J. Ruiz R                                                                     | SDS-SVSP              | Prod. Univ.             | 3022709241        | Kjruiz@saludcapital.gov.co                  |    |
| 8  | Diana Carolina Cortés S                                                             | Subred Norte          | Contratista             | 319640796         | d.cortesa@saludcapital.gov.co               |    |
| 9  | Fabrizio Soto Cortés                                                                | SDS-SVSP              | Contratista             | 3645090           | msotoc@saludcapital.gov.co                  |    |
| 10 | Lady K. Torres                                                                      | SDS-SVSP              | Contratista             | 3003143431        | lktorres@saludcapital.gov.co                |   |
| 11 | Alejandro Peralta Páez                                                              | SDS-SVSP              | Profesional             | 31909061          | aperalta@saludcapital.gov.co                |  |
| 12 | Ruth Lorena Correo                                                                  | SDS-SVSP              | Refer. IUC              | 3645090 Ext. 1931 | r.correo@saludcapital.gov.co                |  |
| 13 | Edinson Antonio Díaz Rodríguez                                                      | SDS-SVSP              | Contratista             | 314449166         | eduardo@saludcapital.gov.co                 |  |
| 14 | Maria Nidia Tinjari                                                                 | SDS-SVSP              | Contratista             | 3124634225        | mtinjar@saludcapital.gov.co                 |  |
| 15 |  | SDS-SVSP              | Contratista             | 3102216272        | oskeller@saludcapital.gov.co                |  |
| 16 | OSCAR KELLER                                                                        | SDS-SVSP              | CONTRATISTA             | 3132070184        | oskeller@saludcapital.gov.co                |  |

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

4/4